
D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Daurte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Sr. Héctor Luis Acevedo, Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Artículo 2.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Oficial, a la Srta. Eira Piñeiro Biddle, Directora del Protocolo del Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 776-86 que asciende al Coronel, E. N., Antonio Alvarez Almánzar, al rango de General de Brigada, E. N., y lo pone en retiro con disfrute de pensión.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 776-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Coronel, E.N., Antonio Alvarez Almánzar, queda ascendido al rango de General de Brigada, E.N., y colocado en situación de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO